



LAGUNA BLANCA, 23 ABR. 2014

N° 217 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de reconocer la asignación de antigüedad a la funcionaria doña NANCY GALICIA VELASQUEZ DELGADO, Ru[REDACTED] Administrativo de la Biblioteca Pública de Villa Tehuelches.

El Memorandum N° 21/2014 de fecha 14 de abril de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 16 de diciembre de 1997 de la I. Municipalidad de Laguna Blanca, de reconocimiento de dicha asignación.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. N° 3063, Art. 38 de 1979; DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 356 del 25.01.1982 que declara cooperador de la función educacional del Estado a la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca por la Ley N° 19.070.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y N° 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **RECONÓCESE** la asignación de antigüedad al funcionario:

NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA CUMPLIMIENTO	N° BIENIOS
Nancy Galicia Velásquez Delgado	01/04/2006	01/04/2014	4

2.- **PAGUESE** la respectiva Asignación de Antigüedad de acuerdo a lo establecido en el punto N° 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / EMZC / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

